

Municipalidad
de
Bahía Blanca



Resolución 244/2026

SEC. DE SALUD

Ref. Expte. 1-796-4842-2026.-

Bahía Blanca, 13 de agosto de 2026.-

VISTO:

Que mediante Decreto N° 1592/2026 se ordenó el llamado a **Concurso Abierto** de Ingreso al Régimen de Residencias, para la cobertura de **dos (2) cargos para la Residencia en el área de Psicología Social y Comunitariade Licenciado/a de Psicología**, y en virtud a lo dispuesto Título III, artículo 17° de la Ordenanza N° 19.764 y su correspondiente reglamentación en Decreto 47/2021, Anexo 2°, Capítulos VIII y IX;

CONSIDERANDO:

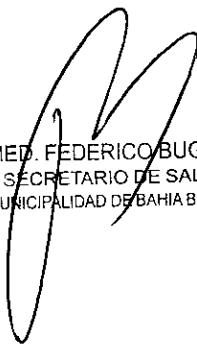
Que debe procederse a la designación de los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal como integrantes del Jurado del mencionado concurso, conforme lo establecido en el Artículo CUARTO del referido Decreto; el **SECRETARIO DE SALUD**, en uso de las facultades que le confiere el artículo 181° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

RESUELVE

PRIMERO: Designase como integrantes del Jurado del Concurso Abierto de Ingreso al Régimen de Residencias, para la cobertura de **dos (2) cargos para la Residencia en el área de Psicología Social y Comunitariade Licenciado/a de Psicología**, como Presidente a la Lic. Ileana Virginia GOMEZ MARTIN, Legajo N° 14.222, a la Lic. María Eugenia VARNI, Legajo N° 16.125; a la Lic. Camila DE PASTENA, Legajo N° 17.157; a la Lic. Juan Ignacio MARTINEZ ARAMBURU, Legajo N° 16.281 y a la Lic. Vanesa Natalia SEITZ, Legajo N° 14.936, como miembros titulares, todos con voz y voto.

SEGUNDO: Designase como miembro suplente del Jurado del Concurso Abierto de Ingreso al Régimen de Residencias, para la cobertura de **dos (2) cargos para la Residencia en el área de Psicología Social y Comunitaria** de **Licenciado/a de Psicología** al **Lic. María Eugenia FERRARIS**, Legajo N° 13.394.

TERCERO: Cúmplase, publíquese, dese al R.O. y ARCHIVESE.



MED. FEDERICO BUGATTI
SECRETARIO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA